

2023 - 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA

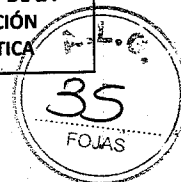


DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 - AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 19881/2023

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

EXTRACTO: S/ NOTA N° 633/23 - CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y LA MUNICIPALIDAD DE JACINTO ARAUZ EN EL MARCO DEL PLAN DE GANADERIA ARGENTINA, PLAN GAN.AR-

DICTAMEN ALG N.º 278/23 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Las presentes actuaciones son traídas por ante este órgano Asesor, a los efectos de emitir dictamen en relación a la correspondencia del otorgamiento, por parte del Poder Ejecutivo Provincial, de la "...autorización previa..." prevista en el artículo 151 de la Ley N° 1597-Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento-, solicitada por la Señora Intendente de la localidad de Jacinto Arauz -fs. 2-, con el fin de la formalización de un convenio con la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía de Nación glosado a fojas 3/8.

El convenio en cuestión se celebra en el marco del Plan de Ganadería Argentina que tiene por objeto contribuir al aumento de la producción y de la productividad de la ganadería bovina de carne y leche, así como mejorar su sistema de industrialización.

En este contexto la Secretaría aportará a la Municipalidad la suma pesos CIENTO MILLONES (\$ 100.000.000) destinados a financiar el Proyecto Específico denominado "Acondicionamiento del Frigorífico Municipal de Jacinto Arauz" que fue aprobado con anterioridad y que integra el Anexo I del convenio (fs. 9/12). (Conf. Cláusula primera y segunda).

Por otro lado, se establecen una serie de obligaciones para el municipio entre las que se encuentran las de llevar adelante la ejecución de las tareas necesarias para el cumplimiento del



2023 - 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA

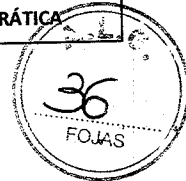


DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 - AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 19881/2023

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

EXTRACTO: S/ NOTA N° 633/23 - CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y LA MUNICIPALIDAD DE JACINTO ARAUZ EN EL MARCO DEL PLAN DE GANADERIA ARGENTINA, PLAN GAN.AR-

DICTAMEN ALG N.º 278/23 .-

objetivo, presentación de la rendición de cuentas final conforme al Reglamento e Instructivo obrante en el Anexo II (fs. 13/23) y a las disposiciones de la cláusula quinta, facilitar a entidades competentes y órganos de control la documentación respaldatoria, conservar durante diez años la documentación mencionada en cláusula séptima, mencionar el aporte monetario de la Secretaria en toda oportunidad que se difunda la asistencia recibida, entre otras(Conf. Cláusula tercera a octava).

El resto de las cláusulas versan sobre la vigencia del convenio y resolución de conflictos.

Finalmente, cabe mencionar que el convenio se encuentra integrado por cinco anexos. Además de los mencionados anteriormente, se encuentra el Anexo III: Instructivo para la debida diligencia (fs. 24/27); Anexo IV: Formulario debida diligencia (fs. 28/31) y el Anexo V: Formulario conflicto de interés (fs. 32).

La solicitud de autorización requerida por la Municipalidad se ajusta al trámite exigido legalmente por el artículo 151 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento N° 1597 y a la Doctrina sentada en la materia por esta Asesoría Letrada de Gobierno (Véase Dictamen N° ALG N° 272/20, N° 408/20, entre otros).

En consecuencia, corresponde proceder a la confección del Proyecto de Decreto que materialice la autorización solicitada.



2023 - 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 - AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

37
FOJAS

EXPEDIENTE N°: 19881/2023

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

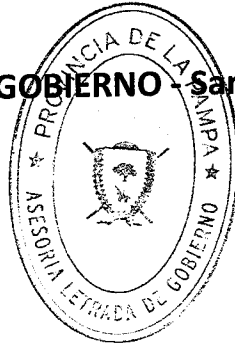
EXTRACTO: S/ NOTA N° 633/23 - CONVENIO ENTRE LA ECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y LA MUNICIPALIDAD DE JACINTO ARAUZ EN EL MARCO DEL PLAN DE GANADERIA ARGENTINA, PLAN GAN.AR-

DICTAMEN ALG N.º 278/23.-

Sin más que agregar, habiendo cumplido con la intervención solicitada, se devuelven las presentes actuaciones.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

8 NOV 2023



Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa